

cia número 1 de Tarrasa para la celebración de Junta de acreedores para tratar del convenio presentado y para que sirva de citación en forma a los acreedores libro el presente, que firmo en Tarrasa a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—9.867-C.

#### VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 483/71, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza), representada por el Procurador señor Pardo, contra don Arturo Miquel Sáez, doña Modesta Bisbal Clerigues y don José Pérez Durá, sobre pago de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, el inmueble embargado al code mandado don Arturo Miquel Sáez, siguiente:

«Edificio destinado a bodega, situado en Real de Montroy, calle Capitán Cortés, número 7; linda por su frente, o sea, el Poniente, con la calle Capitán Cortés, por donde tiene su entrada, a la derecha entrando o mediodía, con solar de Ramón Pérez Durá; izquierda o Norte, casa construida sobre el terreno de Gregorio Durá y Cementerio, y espalda o Levante, de Carrasco y Vicente Hernández. Extensión 256 palmos de profundidad y cincuenta y dos y cuarto de longitud, o sea, trece mil trescientos ochenta y ocho palmos cuadrados, equivalentes a seiscientos ochenta y seis metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 762, libro 29 del Real de Montroy, folio 65 vuelto, finca número 2.098, inscripción tercera.»

Justipreciado dicho inmueble en la cantidad de novecientos mil pesetas (900.000 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito a cuenta del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la subasta.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—5.488-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de harina de trigo.*

En el concurso celebrado por esta Junta en fecha 21 de julio de 1972, para la adquisición de harina de trigo, ha resultado adjudicatario don José Porta Callen, de Huesca, con 10.700 quintales métricos, por 9.278.900 pesetas.

Valencia, 9 de agosto de 1972.—5.980-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de restauración del Claustro del Palacio del Temple, fachada posterior, oficinas y viviendas del Gobierno Civil de Valencia.*

**Objeto:** Obras de restauración del Claustro del Palacio del Temple, fachada posterior, oficinas y viviendas del Gobierno Civil de Valencia.

**Tipo:** El presupuesto de la presente obra asciende a la cantidad de nueve millones setecientos veintidós mil trescientas cuarenta y tres pesetas (9.722.343), siendo el importe de la contrata de nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas (9.654.353).

**Plazo de ejecución:** Las obras se iniciarán una vez formalizado el contrato, y su terminación deberá tener lugar antes del 31 de diciembre de 1975; no obstante,

la fecha señalada es susceptible de prórroga, con arreglo a las circunstancias y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Fianza provisional:** El importe de la fianza provisional es de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete (194.447) pesetas. Se acreditará, por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

**Clasificación profesional:** Dadas las características del edificio en que han de realizarse estas obras deberá acreditarse por los contratistas, además de la clasificación adecuada, lo siguiente:

A) Que goce de la correspondiente solvencia profesional y económica, lo cual acreditará mediante certificación bancaria.

B) Que cuente con los suficientes elementos técnicos para la realización de dichas obras, sin menoscabo de la actual configuración ni del estilo arquitectónico del edificio que conviene conservar.

C) Que acredite haber realizado obras de análoga naturaleza a las que son objeto de esta contratación, en edificios oficiales o de índole semejante.

**Presentación de documentos:** El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos a cumplir, estarán de manifiesto en el Servicio de Retribuciones y de Tasas de este Ministerio, Fernando el Santo, 22, planta segunda, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y se incluirán en sobre firmado y lacrado por el solici-

tante, en el que diga: «Proposición económica».

En un segundo sobre, que indique: «Documentación administrativa», también cerrado y firmado por el licitador, se incluirá la documentación correspondiente a la Empresa, Seguridad Social, etc., y la que acredite haber constituido la fianza provisional.

Los documentos que acrediten la clasificación profesional, así como los que se exigen en los apartados a), b) y c) de la misma, habrán de presentarse en un tercer sobre, cerrado y firmado, en el que se consignará «Clasificación profesional».

Los tres mencionados sobres deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, empezando el plazo al día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminando a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente.

**Apertura de pliegos:** El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones ante la Mesa de Contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que re-

presenta), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por ciento».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Subsecretario, Santiago de Cruyllas.—5.955-A.

*Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las Obras de Reparación y mejoras en el Hospital de Enfermedades del Tórax «Amara», de San Sebastián (Guipúzcoa).*

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de reparación y mejoras en el Hospital de Enfermedades del Tórax «Amara», de San Sebastián (Guipúzcoa).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del expresado Patronato (plaza de España, Madrid) durante todos los días laborables, desde las diez horas a las trece.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general del mencionado Patronato dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada en el grupo «C» de entre los relacionados en la Orden ministerial de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1972 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de reparación y mejoras en el Hospital de Enfermedades del Tórax «Amara», de San Sebastián (Guipúzcoa), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones ciento ochenta y dos mil cincuenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (18.182.051,87).

La fianza provisional será de trescientas sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas con tres céntimos (pesetas 363.641,03).

A los cinco días hábiles siguientes al que hubiere finalizado el plazo de admi-

sión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo, como Presidente; el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Hacienda del mismo, como Vocales; el Asesor jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato o personas que los representen.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcoyen.—5.954-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1972 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera obra, número 39.101/23. Candelada. Nuevo camino al Raso.

Presupuesto de contrata: 2.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 58.000 pesetas.

Fianza definitiva: 116.000 pesetas.

Segunda obra, número 39.102/24. Nava de Arévalo. Caminos AV-V-8133, a Nava de Arévalo y otros.

Presupuesto de contrata: 3.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Fianza definitiva: 144.000 pesetas.

Tercera obra, número 39.103/25. Narrillos del Alamo. Caminos C-500, a Narrillos y otros.

Presupuesto de contrata: 5.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 112.000 pesetas.

Fianza definitiva: 224.000 pesetas.

Cuarta obra, número 39.104/26. Aldea del Rey Niño. Caminos AV-V-1003, a Aldea del Rey y otros.

Presupuesto de contrata: 3.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 76.000 pesetas.

Fianza definitiva: 132.000 pesetas.

Quinta obra, número 39.105/27. Navalacruz. Caminos AV-V-9032, a Navalacruz.

Presupuesto de contrata: 4.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 96.000 pesetas.

Fianza definitiva: 192.000 pesetas.

Sexta obra, número 39.106/28. San Bartolomé de Pinares. Caminos AV-P-503, a San Bartolomé y otros.

Presupuesto de contrata: 4.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 84.000 pesetas.

Fianza definitiva: 168.000 pesetas.

Séptima obra, número 39.107/29. La Herguijuela. Camino AV-C-9321, a La Herguijuela.

Presupuesto de contrata: 2.370.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 47.400 pesetas.

Fianza definitiva: 94.800 pesetas.

*Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos:* Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Davila, número 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

*Garantía provisional:* Se constituirá en cualquiera de las formas y Entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones; así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación), del Plan 1972, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de ..... pesetas (sin céntimos, en letra y número).

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, para cada obra, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente al en que se publique o se haya publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastanteado, demostrativo de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Declaración jurada en la que conste que el importe de los contratos de obras con el Estado adjudicados y en vigor, con el importe tipo de esta obra no rebasan la cifra de 5.000.000 de pesetas. En caso de rebasarse esta cifra, deberá aportarse certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o copia autenticada acreditativa de hallarse clasificado en el grupo G, subgrupo 6, obras viales sin cualificación específica. Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del car-

net de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Avila, 7 de agosto de 1972.—Por el Gobernador civil Presidente, el Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano. — 5.969-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1972 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera obra, número 39.113/35. El Tiemblo. Ampliación y mejora de alumbrado público.

*Presupuesto de contrata:* 4.185.666 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Fianzas:* Provisional, 83.713 pesetas; definitiva, 167.427 pesetas.

*Clasificación:* Grupo D, instalaciones eléctricas; subgrupos 1 y 6.

Segunda obra, número 39.114/36. Las Navas del Marqués. Primera fase de la pavimentación calle Alamo, General Mola y otras.

*Presupuesto de contrata:* 1.512.540 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Fianzas:* Provisional, 30.251 pesetas; definitiva, 60.501 pesetas.

*Clasificación:* Grupo G, viales y pistas.

Tercera obra, número 39.116/38. Candelada. Pavimentación calles zona D).

*Presupuesto de contrata:* 2.710.129 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

*Fianzas:* Provisional, 54.203 pesetas; definitiva, 108.405 pesetas.

*Clasificación:* Grupo G, viales y pistas.

Cuarta obra, número 39.119/41. Cabezas del Villar. Pavimentación Plaza Mayor y otras calles.

*Presupuesto de contrata:* 1.559.061 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Fianzas:* Provisional, 31.181 pesetas; definitiva, 62.362 pesetas.

*Clasificación:* Grupo G, viales y pistas.

Quinta obra, número 39.120/42. Becedas. Pavimentación varias calles.

*Presupuesto de contrata:* 2.159.799 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Fianzas:* Provisional, 43.198 pesetas; definitiva, 86.392 pesetas.

*Clasificación:* Grupo G, viales y pistas.

Sexta obra, número 39.123/45. Fontiveros. Centro cultural.

*Presupuesto de contrata:* 3.608.760 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

*Fianzas:* Provisional, 72.175 pesetas; definitiva, 144.350 pesetas.

*Clasificación:* Grupo C, edificaciones.

*Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos:* Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

*Garantía provisional:* Se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al

modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación), del Plan 1972, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de ..... pesetas (sin céntimos, en letra y número).

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, para cada obra, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente al en que se publique o se haya publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones se presentarán para cada obra en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia autenticada del mismo.

2. Resguardo o aval de la fianza provisional.

3. Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

4. Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

En caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además:

a) Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantado.

5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial acreditativos de hallarse el proponente clasificado provisionalmente en el grupo y subgrupos que consta en cada obra, Orden de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Los licitadores que estén exentos de la clasificación anterior por no rebasar el límite máximo de 5.000.000 de pesetas para la contratación de obras con el Estado, en lugar de la certificación anterior acompañarán una declaración jurada en la que conste que el importe de los contratos de obra del Estado que tienen adjudicados y en vigor con el importe tipo de la obra / obras que opten no rebasan el total de 5.000.000 de pesetas.

Los licitadores que presenten proposición a varias de las obras anunciadas incluirán la documentación en el sobre de la primera a las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, de la declaración jurada de capacidad y compatibilidad para contratar con la Administración, que irán en el sobre de la subasta respectiva.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de Actos de la Oficina de esta Comisión, ante la Mesa de Contratación constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Avila, 8 de agosto de 1972.—El Vicepresidente, Jaime Santamaría Bejarano.— 5.970-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación (segunda fase) de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco).*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación (segunda fase) de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco), con un tipo de subasta de 3.214.169 pesetas, fianza provisional de pesetas 64.263, fianza definitiva de 129.567 pesetas y plazo de ejecución de seis meses, que figuran incluidas en el Plan Provincial del bienio 1972-73 y cuentan con crédito suficiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de urbanización y pavimentación (segunda fase) de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco), de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja de ..... (en letra) por 100 del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien además podrá lacrarlo o someterlo a cualquier otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de urbanización y pavimentación (segunda fase) de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco), convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta

don ..... domiciliado en ..... calle ..... número.....»

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con poliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.
- Certificado acreditativo de su clasificación de contratista de obras del Estado, en el Grupo G, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y artículo 289 del citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Si obrase por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el exterior de este segundo sobre aparecerá relacionada bajo la firma del presentador la documentación en él contenida.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo, horas y lugar indicados anteriormente.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de subasta, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, a las trece horas y ante la Mesa de Contratación, la que procederá a examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido, las que ofrezcan dudas sobre la personalidad del licitador o sobre compromiso a contraer y las que expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 10 de agosto de 1972.—El Gobernador civil-Presidente accidental, Antonio Fernández y Ruiz de Villegas.—5.975-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente J-TFM-15-11 93/72, Jaén.*

Visto el expediente de contratación número J-TFM-15-11.93/72, Jaén.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Jaén: «Carretera J-500, Ramal de la J-501 a límite Ciudad Real (Minas Diógenes), p. k. 9,000 al 28,100. Escarificado, recargo de piedra y doble tratamiento superficial», a «Argimiro Rodríguez Alva-

rez, S. A.», en la cantidad de 5.783.854 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.783.854 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—5.961-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de ampliación de abastecimiento de agua potable de Tabernes de Valldigna (Valencia), primera fase».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de Tabernes de Valldigna (Valencia), primera fase», a don Eusebio Almenar Soriano, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, que representa el coeficiente 0,937976 respecto al presupuesto de contrata de 6.396.752 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.957-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de camino de enlace del nuevo pueblo de Puntalón con la carretera N-340, Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de camino de enlace del nuevo pueblo de Puntalón con la carretera N-340, Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada)», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 5.399.053 pesetas, que representa el coeficiente 0,7987 respecto al presupuesto de contrata de 6.759.801 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.958-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento del canal, término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo), Real Acequia del Jarama».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de revestimiento del canal, término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo), Real Acequia del Jarama», a «Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.», en la cantidad de 12.059.814

pesetas, que representa el coeficiente 0,6885 respecto al presupuesto de contrata de 18.040.110 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.959-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de distribución de aguas y de saneamiento de Santa Amalia (Badajoz)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de distribución de aguas y de saneamiento de Santa Amalia (Badajoz)», a don Manuel Manzano Morales, en la cantidad de 12.679.500 pesetas, que representa el coeficiente 0,999512 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 12.685.691 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.962-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 15.898.314 pesetas, que representa el coeficiente 0,8386 respecto al presupuesto de contrata de 18.958.161 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.963-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento de Cala San Vicente T. M. Pollensa (Mallorca)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras de saneamiento de la Cala San Vicente T. M.

de Pollensa (Mallorca), a don Julián Ocaña García, en la cantidad de 6.997.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.439.080 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,944436 con plazo de ejecución de trece meses y con arreglo a las condiciones que servirán de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.964-A.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de San Cebrián de Campos (Palencia)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de San Cebrián de Campos (Palencia)» a don Siricio García Bajo, en la cantidad de 5.155.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9926618 respecto al presupuesto de contrata de 5.193.108 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.965-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de mejora de la presa y canalización de las acequias del Batán de Purullena (Granada).*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de mejora de la presa y canalización de las acequias del Batán de Purullena (Granada) a «Albega, S. A., de Construcciones», en la cantidad de pesetas 10.754.222, que representa el coeficiente 0,9082, respecto al presupuesto de contrata de 11.841.249 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—5.966-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del embalse de Meriga (término municipal de Agujo, Isla de La Comera).*

El presupuesto de contrata asciende a 54.388.226 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

*Fianza provisional:* 1.087.765 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, Subgrupo 2.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en la Dirección del Servicio Hidráulico de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se re-

fiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.960-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática.*

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en las oficinas de esta Delegación Provincial.

La documentación completa relativa a este concurso puede retirarse de las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, 15. Jaén.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Jaén, 9 de agosto de 1972.—El Director provincial, Carlos Barrie.—9.910-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de la obra «Repaso de pistas y Juntas en la base aérea de Villanubla».*

Este Ministerio, con fecha 2 del actual, ha resuelto:

Adjudicar el concurso-subasta de la obra «Repaso de pistas y juntas en la base aérea de Villanubla a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 12.427.824 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1972.—El Director general, Francisco López Pedraza.—5.956-A.

*Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 300 paracaídas INTA TNF 2802-E, incluido bolsa de plástico y embalaje de cartón.*

Este Ministerio, con fecha 8 de agosto actual, ha resuelto:

Adjudicar el concurso de suministro de 300 paracaídas INTA TNF 2802-E, incluido bolsa de plástico y embalaje de cartón a la «S. A. Sanpere de Paracaídas», en la cantidad de 9.999.000 pesetas y en las



demás condiciones que han regido para la celebración del referido concurso.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El General Director.—5.930-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de maquinaria y aparatos diversos, con destino al taller de Electrónica Industrial del Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada de Madrid.*

Se convoca concurso-subasta público para la adquisición de maquinaria y aparatos diversos, herramental, mobiliario y carpintería y materiales, con destino al taller de Electrónica Industrial del Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada de Madrid.

El precio tipo para la totalidad del concurso-subasta se cifra en la cantidad de cuatro millones doscientas treinta y seis mil seiscientos treinta y una pesetas (4.236.631).

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad del capítulo o capítulos a que se refiera la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13, Madrid-14).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 20 de septiembre, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el siguiente (día 21), a las diez horas.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Secretario nacional, Ulpiano San Martín Castellanos.—5.988-A.

*Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de cocina y menaje y mobiliario de comedor, con destino al Centro número 2 de Formación Profesional Acelerada en Barcelona.*

Se convoca concurso-subasta público para instalación de cocina y menaje y mobiliario de comedor, con destino al Centro número 2 de Formación Profesional Acelerada en Barcelona.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en la cantidad de un millón ciento cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (1.104.745).

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad del capítulo o capítulos a que se refiera la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13, Madrid-14).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 20 de septiembre, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el siguiente (día 21), a las diez horas.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Secretario nacional, Ulpiano San Martín Castellanos.—5.989-A.

*Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de maquinaria y aparatos diversos, con destino al taller de Electrónica Industrial del Centro número 7 de Formación Profesional Acelerada de Córdoba.*

Se convoca concurso-subasta público para la adquisición de maquinaria y aparatos diversos, herramental, mobiliario y carpintería y materiales, con destino al taller de Electrónica Industrial del Centro número 7 de Formación Profesional Acelerada de Córdoba.

El precio tipo para la totalidad del concurso-subasta se cifra en la cantidad de cuatro millones doscientas treinta y seis mil seiscientos treinta y una pesetas (4.236.631).

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13, Madrid-14).

El plazo de presentación de ofertas, en la Dirección Nacional de la Obra, terminará el día 20 de septiembre, a las catorce horas, y en la misma se efectuará la apertura de pliegos el siguiente (día 21), a las diez horas.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Secretario nacional, Ulpiano San Martín Castellanos.—5.987-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor de cadenas con bulldozer y escarificadores.*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1972, ha acordado convocar concurso para contratar la adquisición de un tractor de cadenas con «bulldozer» y escarificadores de las siguientes características:

a) Motor: Será de cuatro tiempos y seis cilindros, tipo «Diesel», de inyección indirecta con precámara de combustión, provisto de turboalimentación, de 385 HP., de potencia neta al volante, con alternador para carga de baterías. Las revoluciones máximas del motor serán 1.330 revoluciones por minuto.

b) Transmisión: Totalmente «Power-Shift», con una sola palanca de mando; caja hidráulica planetaria, tres velocidades de avance y tres de retroceso, provisto de divisor de par planetario-hidráulico, y convertidor.

c) Dirección de frenos: Embragues de discos múltiples refrigerados por aceite, de actuación hidráulica. Frenos de cinta, refrigerados por aceite y ayudados hidráulicamente, de desmontaje como una sola unidad, con frenos independientes para cada cadena por medio de dos pedales.

d) Mandos finales: De simple reducción planetaria, con retenes de metal sobre metal que aseguren la hermeticidad de la lubricación.

e) Tren de rodaje: Bastidor de rodillos de sección en caja reforzada con tirantes diagonales que mantengan la alineación de estos bastidores y al tiempo le permitan oscilar en el plano vertical. Barra estabilizadora que une los bastidores de rodillos, no embulonada al bastidor del tractor, sino que éste apoya sobre ella, de manera flexible.

Sujeción por el extremo exterior de los rodillos superiores, con lubricación de éstos, de los inferiores, de la rueda guía y de la cabilla.

La rueda guía será de disco y la rueda

cabilla también, con corona postiza de nueve segmentos.

Las tejas de las cadenas serán de 810 milímetros de ancho mínimo, extrafuertes para servicios extremos.

f) Sistema hidráulico: Totalmente hermético, con visor de nivel del aceite del hidráulico, palanca de mando de la elevación e inclinación de la hoja y balanca para control del «ripper», elevación y regulación del ángulo de incidencia.

g) Equipo de trabajo: Irá equipado con hoja de empuje recta, de acero tratado técnicamente y tres «ripper» en paralelogramo ajustable hidráulicamente.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 12.404.693 pesetas (doce millones cuatrocientas cuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas).

La fianza provisional será de 248.034 pesetas (doscientas cuarenta y ocho mil noventa y cuatro pesetas).

La fianza definitiva será de 496.168 pesetas (cuatrocientas noventa y seis mil ciento sesenta y ocho pesetas).

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación durante el plazo antes indicado de presentación de las proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación Provincial y ante la Mesa que estará constituida por el ilustrísimo señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: La primera, para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1955.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: Uno conteniendo la proposición económica y el otro con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente. Ambos se presentarán, dentro del plazo antes señalado, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas. La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta y deberá extenderse en papel sellado del Estado de 6 pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse igualmente con timbres provinciales de 35 (treinta y cinco) pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de un tractor de cadenas con «bulldozer» y escarificadores. Plica económica», y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica se pondrá: «Documentación y referencias».

En ambos sobres se consignará con toda claridad: «Productos de fabricación nacional» o, en su caso, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente: a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes señalada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España y no admitiendo aval bancario. b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento. c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la correspondiente reseña del mismo. Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. Poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., por sí (o en representación de .....), lo cual acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la contratación de un tractor de cadenas con «bulldozer» y escarificadores y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas se comprometo a tomar a su cargo el suministro de un tractor de cadenas con «bulldozer» y escarificadores, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada en la cantidad de ..... (cantidad que deberá expresarse en letra y números).

(Lugar y fecha.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 8 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.968-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de riego con betún asfáltico del camino vecinal número 165, de La Canaleja.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar segunda subasta pública para la ejecución de las obras de riego con betún asfáltico del camino vecinal número 165, de La Canaleja.

*Tipo de licitación:* 1.482.944 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

*Garantía provisional:* 39.659 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Vías y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a la subvención del Estado del año en curso, fondos propios de la Corpora-

ción y aportación hecha del Ayuntamiento de Pozoblanco.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 9 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.601-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino local de Murchas a la carretera de Talará a Almuñécar, proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico.*

Por el presente, y en ejecución de acuerdo corporativo, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de la siguiente obra:

Camino local de Murchas a la carretera de Talará a Almuñécar, proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 800.000,00 pesetas.

Los pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario «H» de pesetas 42.305.000,00. El plazo de ejecución de estas obras es el que consta en el proyecto respectivo.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás elementos relacionados con la citada obra.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado,

en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de ejecución por contrata del proyecto y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente citado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la obra de camino local de Murchas a la carretera de Talará a Almuñécar, proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico, publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., correspondiente al día ... de ... 19..., y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra del camino local de Murchas a la carretera de Talará a Almuñécar, con la baja del ... por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada a ... de ... de 19... (Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Granada a 10 de agosto de 1972.—Visto bueno: el Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez.—5.977-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para la venta de las fincas de propiedad municipal que se citan.*

Acordado por la excelentísima Diputación Provincial y con la debida autorización de la superioridad se anuncian por segunda vez las subastas para la venta de las fincas propiedad de la Diputación que a continuación se indican:

Subasta número 1.—Finca o solar sito en término de «Valderuga» o «Valdeitanas», de Logroño, de una superficie de 8.120 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 60 metros, con la Escuela Normal del Magisterio; al Sur, en línea de 30 metros, con la carretera de Logroño a Zaragoza; al Este, en línea de 118 metros, con finca de propiedad particular, y al Oeste, en línea de 116 metros, con calle de Ronda.

*Precio tipo:* 56.840.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 1.136.800 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 2.—Finca o solar sito en término de «Valderuga» o «Valdeitanas», de Logroño, de una superficie de 3.369,04 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 93 metros, con calle prolongación de la de La Cigüeña; al Sur, en línea quebrada de 46,80 metros y 35,30 metros, con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 55,55 metros, con calle de Ronda, y al Oeste, en línea quebrada de 29 metros y 28,60 metros, con finca de propiedad particular.

*Precio tipo:* 13.478.160 pesetas.

*Fianza provisional:* 269.523 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 3.—Finca o solar sito en término de «San Llorente» o «San Adrián», de Logroño, de una superficie de 2.250 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 36,30 metros, con prolongación

de la calle Somosierra; al Sur, en línea de 33,59 metros, con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 65,78 metros, con finca de propiedad particular, y al Oeste, en línea de 39,92 metros, con calle de Vélez de Guevara y 19,50 metros con finca de propiedad particular.

Precio tipo: 12.375.000 pesetas.

Fianza provisional: 247.500 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las plicas para estas licitaciones en el Negociado de Subastas de la excelentísima Diputación, en el Palacio Provincial, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de adquisición de la finca...», pudiendo exigirse recibo de la entrega. Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones, ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, acompañadas del documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional en la Depositaria de la Diputación y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados, a su costa, por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado. También será precisa la presentación de escritura de constitución de Sociedad, juntamente con el poder, cuando sea necesario, si se trata de una Sociedad, la que habrá de acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, declarándose bastante dicha escritura por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado, en igual forma que los poderes.

La apertura de las plicas se verificará en el Palacio Provincial ante la Mesa de Subastas, a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Durante el plazo de presentación de plicas estarán a disposición del público, en el Negociado de Subastas, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones de estas subastas, medidas y valoraciones y demás documentos, en las horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a estas subastas, que serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con el timbre provincial correspondiente y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, deberá decir:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... fecha ..... en nombre propio (o en representación); enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1972, para la enajenación de la finca o solar ..... propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, ofrece la cantidad de pesetas ..... (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..... calle ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)»

Logroño, 9 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.602-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, fase de terminación, en Zarzalejo.

Se anuncia segunda subasta para las obras de saneamiento, fase de terminación, en Zarzalejo por el precio tipo de 2.321.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, 8.º).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los Técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1971-1972.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 51.420 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al ..... por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Secretario accidental.—5.873-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros Asistenciales dependientes de esta Corporación.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros Asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes

#### Bases

I. Es objeto del concurso el suministro de diversos artículos alimenticios, integrados por féculas, legumbres, conservas, embutidos, productos cárnicos, pescados, aceites, huevos, vinos, etc., según detalle expresado en el correspondiente pliego de condiciones que rige el concurso, con destino a los Centros Benéficos dependientes de esta excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

II. El tipo de licitación está fijado en relación a los artículos alimenticios a suministrar por los licitadores, y las fianzas provisionales vienen dadas en la misma razón del suministro, estando perfectamente especificados en el referido pliego de condiciones, y las definitivas a constituir por los adjudicatarios serán las que

resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Tanto la provisional como la definitiva, podrán constituirse en la forma prevista en el citado artículo, con la salvedad de que no es admisible el aval bancario, por estar así determinado.

III. Las cantidades de artículos que se especifican están calculadas como los necesarios para el suministro durante el segundo semestre de 1972, y serán reducidas proporcionalmente al tiempo que hasta el 31 de diciembre de 1972 falte desde la fecha de comienzo de la ejecución de los contratos. Dada la posibilidad de que se reduzca, por circunstancias imprevisibles, la población asistida en los Centros Benéficos de la Corporación, se consigna que en el citado caso las expresadas cantidades se reducirán en la debida proporción. El pago del suministro se efectuará por la Depositaria de la Corporación, previa presentación de las pertinentes facturas mensuales en la Administración de los respectivos Centros, debiendo ser el importe de las mismas el resultado de aplicar a la cantidad servida el precio unitario por el que se realizó la adjudicación, corriendo de cuenta del adjudicatario cualquier impuesto o gravamen que pesen sobre la mercancía o su pago.

IV. El plazo para presentar proposiciones será el de diez días hábiles siguientes al de la publicación del edicto de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse hecho uso de las facultades que establecen el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y desde las nueve a las catorce treinta horas del día, y se entregarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial.

Los concursantes podrán presentar sus proposiciones a uno o varios de los lotes reseñados en el apartado primero del pliego de condiciones. En el caso de que opten a la adjudicación de diversos lotes, la fianza provisional podrá imponerse en depósito global que comprenda la suma de las individuales, y la documentación precisa para concurrir podrá ser única, si bien deberán formularse por separado las ofertas económicas de cada lote al que se opte.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, sello provincial por valor de cinco y sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas; esta última con carácter voluntario. Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, siendo incluidas en sobre cerrado, que llevará en el anverso la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de .....». Las plicas podrán ir lacradas y con las garantías que el licitador estime oportunas, acompañándose muestras de los artículos a que se refiera.

A la proposición se acompañará: Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y cuota de Beneficios; y escritura bastanteada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso, con nota de inscripción en el Registro Mercantil. Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por medio de tercera persona con poder suficiente para ello, en cuyo caso, los poderes serán bastanteados, a su costa,



por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

V. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, celebrándose en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe del acto, extendiéndose la correspondiente acta, que, en unión de las proposiciones presentadas admitidas, demás documentación y muestras de los artículos, pasarán a estudio de la Comisión de Propiedades, Adquisiciones y Enajenaciones, al objeto de que, con asistencia de los Administradores de los Centros Asistenciales, formulen las propuestas de adjudicación que estimen procedentes, de conformidad con lo que establece la cláusula segunda del pliego de condiciones.

La adjudicación del concurso a uno o varios licitadores será realizada por el Pleno de la Corporación, que también podrá declararlo total o parcialmente desierto.

VI. Los adjudicatarios del concurso serán requeridos para la formalización de los correspondientes contratos, en la forma que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los efectos que en el mismo se señalen para caso de incomparecencia o no constitución de la fianza definitiva.

VII. El pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, hasta las trece horas del último día de presentación de proposiciones, y durante las horas de oficina.

VIII. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que se originen con motivo de la publicidad de este concurso, en proporción a los tipos de licitación de cada uno de los lotes, así como los de la escritura de contratación en los que sea precisa y cualquier clase de impuestos o arbitrios que de los mismos contratos se deriven o puedan desprenderse de la ejecución de los suministros, entendiéndose, por tanto, que no podrán repercutir en la licitación, en ningún caso, el impuesto sobre Tráfico de Empresas.

IX. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo regulado por las disposiciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones de aplicación en la materia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... (y, en su caso, en nombre y representación de...), según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y examinado el pliego de condiciones que rige en el concurso para el suministro de artículos alimenticios con destino a los Centros Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, que acepta íntegramente, se compromete a servir, en las condiciones que en dicho pliego se señalan, el lote número ..... al precio unitario de ..... (en letra) pesetas, y hasta la cantidad máxima de ..... unidades (o kilogramos).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 11 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—5.604-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bescanó (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público de la travesía de Bescanó de la carretera de Gerona a Lérida.**

Cumplidos los requisitos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso subasta:

**Objeto del contrato:** Obras de instalación del alumbrado público de la travesía de Bescanó de la carretera de Gerona a Lérida.

**Tipo de licitación:** Es de un millón sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (1.066.658 pesetas).

**Plazo:** La obra deberá estar entregada, provisionalmente, en el plazo de cuatro meses.

**Garantías:** La provisional será de pesetas 21.333 y la definitiva se fijará según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados o precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de iluminación de la travesía de Bescanó de la carretera de Gerona a Lérida», y se titulará «Referencias» e incluirá Memoria y demás documentos señalados en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., domiciliado en..., provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en ... actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., así como del pliego de condiciones que rigen en el concurso-subasta publicado por el Ayuntamiento de Bescanó, se comprometo a llevar a cabo las mismas por el precio total de ... (en letra). Fecha y firma del proponente.

#### Apertura de proposiciones

a) Primer periodo, sobres subtítulados «Referencias». En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres subtítulados «Oferta económica». En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bescanó a 9 de agosto de 1972.—El Alcalde, Jaime Casademont Perafita.—5.976-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto del año

en curso, se anuncia subasta para el arreglo y adcentamiento de los grupos escolares siguientes y por las cantidades que se señalan:

Obras de adcentamiento de cuatro aulas en el Grupo «General Sanz Pastor»: 371.428 pesetas.

Obras de adcentamiento de dos clases en casa Maestro del barrio de Capiscoll: 106.800 pesetas.

Obras de adcentamiento de seis clases en el Hospicio: 435.486 pesetas.

El tipo de licitación global es de pesetas 913.714.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

La entrega de plicas se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de las plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición quinta del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones en relación con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de ....., las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose ..... (Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 7 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.972-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatrocientas dieciséis toneladas de carbón con destino a las Dependencias Municipales y Escuelas Nacionales durante la temporada de 1972-1973.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de agosto del año en curso, se anuncia concurso para la adquisición de cuatrocientas dieciséis toneladas de carbón con destino a las Dependencias Municipales y Escuelas Nacionales durante la temporada de 1972-1973.

El tipo de licitación es de 1.227.200 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el

«Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición sexta-d) del pliego de condiciones, en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., en representación de la Empresa ..., enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ..., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose ... Burgos, fecha y firma. Señalar calorías, grosor, grado de humedad, porcentaje de cenizas, volátiles y mina de procedencia.

Burgos, 8 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.973.

*Resolución del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, en periodo ejecutivo.*

Desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los veinte días hábiles siguientes se admitirán proposiciones optando al concurso de adjudicación del servicio de recaudación municipal, en periodo ejecutivo.

En la Secretaría del Ayuntamiento obra el pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración de este concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, haciendo constar en el anverso el motivo del concurso. A ellas se unirán el documento nacional de identidad del concursante o fotocopia del mismo, declaración jurada de no alcanzarle ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de que hablan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ... de ... de 19..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en periodo ejecutivo por el sistema de gestión directa, relativo a certificaciones de débitos al Ayuntamiento de Candeleda, por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., se comprometo al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego.

De acuerdo con cuanto se establece en la norma sexta de este pliego y en el apartado segundo del artículo 40 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales se comprometo a .....

(Lugar y fecha.)

Candeleda, 5 de agosto de 1972.—El Alcalde, Jacinto Pazos.—5.971-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Luceni (Zaragoza) por la que se anuncia suabasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Matadero Municipal y reforma de la Casa Consistorial.*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca la subasta siguiente:

**Objeto:** Ampliación del Matadero Municipal y reforma de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación:** 695.598,39 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía provisional:** 13.912 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del veintiún día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y proyectos técnicos, desde las nueve a las catorce horas, todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, debiendo ajustarse al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ... y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para ejecución de las obras de ampliación del Matadero Municipal y reforma de la Casa Consistorial, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dichos proyectos y pliegos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Luceni, 9 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.619-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento del polígono de Santa Marca.*

**Objeto:** Concurso de obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento del polígono Santa Marca.

**Tipo:** 7.686.932 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 106.870 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento del polígono Santa Marca, se comprometo tomarlo a su cargo con arre-

glo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ..... por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor Interino, José Antonio Orejas.—5.950-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las travесías de los Pinos Alta y de Herrera y en las calles de Rosendo Conde y Clavellinas.*

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación de las travесías de los Pinos Alta y de Herrera y en las calles de Rosendo Conde y Clavellinas.

**Tipo:** 1.467.694 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 27.016 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las travесías de los Pinos Alta y de Herrera y en las calles de Rosendo Conde y Clavellinas, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ..... por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor Interino, José Antonio Orejas.—5.948-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de dos proyectos de pavimentación de las calles General Moscardó, y Calvo Sotelo-General Varela, de esta localidad.**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que conforme a lo resuelto por el Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar la ejecución de dos proyectos de pavimentación de las calles General Moscardó, y Calvo Sotelo-General Varela, en esta localidad.

El tipo fijado para esta licitación es de dos millones dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas, o sean, seiscientos treinta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas, importe del primer proyecto, y un millón-trescientas ochenta mil pesetas, el segundo.

El plazo para ejecutar las obras será de ocho meses, cuatro meses para cada uno de los indicados proyectos, contados desde el siguiente a la notificación de adjudicación.

La fianza provisional es de treinta mil pesetas y la definitiva sesenta mil pesetas cuarenta y siete, o el tres por ciento del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría Municipal, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las nueve a las catorce.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once y cuarenta y cinco horas del día siguiente en que termine el plazo de proposiciones indicado anteriormente y en día laborable.

Existen consignados en presupuesto extraordinario los créditos suficientes, hallándose este municipio autorizado para la validez del contrato.

Los antecedentes relacionados con la presente subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles General Moscardó, y Calvo Sotelo-General Varela, de esta localidad, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de treinta mil pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del interesado.)

Mairena del Aljarafe a once de agosto del año 1972.—El Alcalde, José A. Gavino.—5.979-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montejicar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Santa Ana (segundo tramo) de esta localidad.**

Don Silverio Iglesias Molina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montejicar,

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia el Pliego de Condiciones económico-administrativas y facultativas para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Ana (segundo tramo) de esta localidad y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto y tipo de la subasta:** La presente subasta tiene por objeto la realización de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de la calle Santa Ana (segundo tramo), de esta localidad, según el proyecto técnico y proyecto de modificación de precios confeccionados por don Rafael Espinós del Peso, siendo el tipo base de las citadas obras el de quinientas cincuenta mil novecientas veintiuna pesetas, incluidos los gastos de Administración y Dirección técnica y excluidos los gastos de redacción del proyecto.

2.ª **Duración del contrato y plazo para realizar las obras:** La duración del contrato y plazo para realizar la obra será de diez meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

3.ª **Pagos:** Se realizarán por esta Corporación mediante la presentación de las certificaciones de obras expedidas por el Director Técnico de la misma, que deberán ser debidamente aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo al Presupuesto extraordinario.

4.ª **Exposición del expediente:** El expediente, conteniendo los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias y demás antecedentes de las obras a realizar, se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles a las horas de oficina, durante el plazo de presentación de plicas, donde podrá ser examinado por los interesados.

5.ª **Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la licitación será del dos por ciento de la licitación, y la definitiva ascenderá al cinco por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

6.ª **Modelo de proposición.**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Montejicar al objeto de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Santa Ana (segundo tramo), con riegos asfáltico, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el Pliego, por el precio de ... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

7.ª **Presentación de plicas:** La presentación de plicas, deseando tomar parte en la licitación, deberá realizarse por los licitadores hasta las doce horas del día anterior al que se cumplan veintidós días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia.

8.ª **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día hábil siguiente del de terminación de plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Montejicar.

9.ª **Segunda subasta:** Si la primera subasta quedase desierta tendrá lugar una segunda, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos tipos y condiciones al de la celebración de la primera, que será a los tres días hábiles.

10. **Gastos:** Serán de cuenta del Ayuntamiento los de confección del Proyecto Técnico. Todos los demás gastos, incluidos los de Dirección Técnica, que sean legítimos, y asimismo los incluidos de inserción de anuncios, serán de cuenta del contratista.

Montejicar, 8 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.978-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de estos propios que se citan.**

**Objeto:** La enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de estos propios que se relacionan, año forestal 1972-73.

Montes	Tipos de licitación	
	Pastos	Montanera
Ahumada y Longanilla (conjuntamente) .....	266.250	49.920
Betis .....	75.000	3.960
Bugeo .....	75.000	9.800
Caheruelas .....	195.000	34.880
Facinas y Saladavieja (conjuntamente) .....	273.000	30.120
La Peña .....	60.000	9.120
Puertollano .....	172.500	16.720
Sierraplata .....	70.500	10.240
Zorrillos .....	101.250	3.800

**Duración del contrato:** El año forestal 1972-73.

**Pago de los aprovechamientos:** El importe de los remates del aprovechamiento de pastos, en la forma siguiente: El 25 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva; un 20 por 100 del 1 al 10 de enero de 1973; otro 20 por 100 del 1 al 10 de abril; otro 20 por 100 del 1 al 10 de julio, y el 15 por 100 restante a ingresar en la Cuenta de Mejoras de los Montes del Ayuntamiento de Tarifa, previamente a la obtención de la licencia para la ejecución de los aprovechamientos que expedirá el Servicio Provincial del ICONA.

Para el pago de los aprovechamientos de Montanera regirán los siguientes plazos: El 45 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva; un 40 por 100 el día 20 de diciembre de 1972, y el 15 por 100 restante a ingresar en la Cuenta de Mejoras de los Montes del Ayuntamiento de Tarifa, en las mismas condiciones expresadas para los montes.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la oficina primera de la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** El 5 por 100 del tipo de licitación del respectivo monte y aprovechamiento.

**Garantía definitiva:** El 10 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subastas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1972 para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de los

propios de Tarifa, que figuran comprendidos en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras del año forestal 1972-73, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de las subastas, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de ..... (pastos o montanera) del monte denominado ..... la cantidad de ..... (expresado en letra) pesetas, por el citado año forestal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las once a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de admisión de las mismas.

**Segunda subasta:** Declaradas desiertas total o parcialmente las subastas del presente anuncio se celebrarán segundas subastas bajo los mismos tipos y condiciones que para las primeras, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración de las primeras subastas, durante cuyo plazo se admitirán las proposiciones.

**Derecho de tanteo:** Celebrada que sea la subasta de la montanera, los que hayan resultado rematantes de la de pastos de un monte podrán ejercitar el derecho de tanteo de la montanera del mismo monte, si han concurrido a ella, adjudicándoseles los aprovechamientos de montanera correspondiente por el precio ofrecido por el mejor postor. A tal efecto, los rematantes interesados lo solicitarán por escrito dirigido a esta Alcaldía dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta.

Tarifa a 9 de agosto de 1972.—El Alcalde, Manuel Flores González.—5.932-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba.

**Tipo de licitación:** 7.470.083,58 pesetas.

**Plazo de entrega:** Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

**Garantía provisional:** 104.700 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Monzalbarba mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.609-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Casetas.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Casetas.

**Tipo de licitación:** 24.174.634,40 pesetas.

**Plazo de entrega:** Nueve meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

**Garantía provisional:** 200.873 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de Casetas mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza 28 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del barrio de la Paz.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de saneamiento del barrio de la Paz.

**Tipo de licitación:** 10.885.548,53 pesetas.

**Plazo de entrega:** Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 50.

**Garantía provisional:** 134.427 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras de saneamiento del barrio de la Paz mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.611-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aire acondicionado en varias dependencias municipales.**

Es objeto del presente concurso la contratación de instalación de aire acondicionado en varias dependencias municipales.